

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN
DE TIERRAS DE SANTIAGO DE CALI

La Secretaría del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Santiago de Cali

EMPLAZA A:

Todas las personas que crean tener derechos legítimos, a los terceros indeterminados, a los acreedores con garantía real, así como a los demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio o con los solicitantes, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que se hagan parte y hagan valer sus derechos en la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas Forzosamente incoada por la UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA — EJE CAFETERO UAEGRTD, en favor del señor JOSÉ DE JESÚS VILLADA MARÍN, identificado con la cédula de ciudadanía N° 2.676.765, respecto del predio rural denominado “EL RUBÍ 2”, identificado con folios de matrícula inmobiliaria No. 384-34266 y 384-34287 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tuluá y con única cédula catastral 76-834-00-02-0008-0085-000, y un área georreferenciada por la UAEGRTD de 5 Ha 8.058 m², ubicado en el corregimiento San Lorenzo, Vereda La Coca, del Municipio Tuluá - Departamento del Valle del Cauca, solicitud que fue radicada con el consecutivo **2020-00039**. El predio solicitado en restitución está alinderado de la siguiente manera, según la georreferenciación en campo efectuada por la UAEGRTD:

NORTE:	<i>Se inicia en el punto (31), tomando en dirección sureste, en línea quebrada, alinderado con cerco y camino de herradura de por medio, hasta llegar al punto (45), pasando por los puntos (32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44), colindando con el predio del señor Luis Posada, con una distancia de 164.64 metros.</i>
ORIENTE:	<i>Se parte desde el punto (45), tomando en dirección suroeste, en línea quebrada, alinderado con cerca de alambre de por medio hasta llegar al punto (309854), pasando por el punto (309855), colindando con el predio de la señora Mirian Colorado, con una distancia de 212.40 metros. Desde este punto se continua en dirección suroeste, en línea quebrada, alinderado con cerca de alambre de por medio hasta llegar al punto (309915), pasando por el punto (309853), colindando con el predio de la señora Nubia Quintero, con una distancia de 134.33 metros.</i>
SUR:	<i>Se parte desde el punto (309915), tomando en dirección Suroeste, en línea recta, alinderado con cerco de por medio hasta llegar al punto (100904), colindando con el predio del señor Hernando Marín, con una distancia de 97.34 metros. Se continua desde el punto (100904), tomando en dirección noroeste, en línea quebrada, alinderado con cerco de por medio hasta llegar al punto (100905A), pasando por el punto (100905), colindando con el predio del señor Mario Ibarra, con una distancia de 124.65 metros.</i>
OCCIDENTE:	<i>Se parte desde el punto (100905A), tomando en dirección noreste, en línea quebrada, con quebrada de por medio hasta llegar al punto (31), retomando al punto de partida, pasando por los puntos (309914, 309913, 309875, 309874, 309873, 101195), colindando con el predio del señor Luis Poveda, con una distancia de 342.58 metros.</i>

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos **quince (15) días** después de su publicación.

Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico jctoers01cali@notificacionesrj.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el auto 145 del 17 de julio de 2020 por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas con radicado **76-001-31-21-001-2020-00039**; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 8 N° 1-16 (Oficina 601) del Edificio Entreceibas en la Ciudad de Santiago de Cali - Valle del Cauca, previo agendamiento de cita al teléfono (032) 8881048.

Dado en Santiago de Cali, al día 23 de julio de 2020.



GUSTAVO ADOLFO ZAPATA MAYA
Secretario